
 <p><b>FINBA</b> Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias</p>	<p><b>Plan de Actuación 2025</b></p>	<p>Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25</p>
---	--	--

## PLAN DE ACTUACIÓN 2025



Fundación para la Investigación y la Innovación  
Biosanitaria del Principado de Asturias


<p><b>Elaborado</b></p>		<p><b>Aprobado</b></p>
<p>Dirección 16/12/2024</p>		<p>Patronato Fecha: 23/12/2024</p>

	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

## Índice de contenidos

	Página
1.- Introducción	3
2.- El plan de actuación previsto para el año 2025	
Actividad 1: Acciones de soporte al ISPA para el proceso de evaluación y la elaboración del nuevo Plan estratégico 2026-2029	13
Actividad 2: Soporte a Grupos Clínicos para Investigación e Innovación Clínica. Impulso específico de la UiC independiente.	17
Actividad 3: Soporte Estructura Oficina Técnica de Gestión y consolidación del sistema de gestión de I+D+i	19
Actividad 4: Soporte a gestión de proyectos de investigación, innovación y ayudas de I+D+i	21
Actividad 5: Soporte al nuevo Centro de Transformación del Conocimiento en Salud y Centro Demostrador del Dato.	28
Actividad 6: Soporte a las estrategias de Comunicación y Difusión	30
3.- Previsiones presupuestarias	32

Elaborado		Aprobado
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024

	<p align="center"><b>Plan de Actuación 2025</b></p>	<p align="right">Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25</p>
---	---	--

## 1. Introducción


**La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias (FINBA)** es una organización sin ánimo de lucro, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 6º de sus Estatutos. Con el objeto de impulsar, apoyar, gestionar y difundir la investigación, el desarrollo científico-tecnológico y la innovación biosanitaria como factores de desarrollo regional, dentro de los objetivos de política institucional propuestos por la Administración del Principado de Asturias, la FINBA tiene establecidos los siguientes fines fundacionales:

- a) Promover la investigación e innovación biomédica, poniendo a disposición de las personas investigadoras y personal sanitario diverso los medios de la Fundación para el desarrollo de una investigación de alta calidad y la innovación
- b) Impulsar el establecimiento y realización de proyectos en materia de investigación biosanitaria de alcance nacional o internacionales
- c) Velar por la ética en la investigación e innovación biosanitaria, así como por el seguimiento de los principios deontológicos propios de la investigación en Ciencias de la Salud
- d) Velar por el cumplimiento de las normas en materia de investigación biosanitaria
- e) Promover el interés de la sociedad asturiana por la investigación, el desarrollo y la innovación
- f) Mejorar la divulgación del conocimiento científico y técnico, con especial énfasis en el generado en el Principado de Asturias, así como su difusión a las empresas e industrias asturianas, de forma que el apoyo a la innovación se convierta en una de las principales señas de identidad de nuestra Comunidad.

**En definitiva, pretendemos seguir consolidando, de forma compartida, un entorno de excelencia** para el desarrollo de actividad de I+D+I biomédica y sanitaria en un **marco necesariamente flexible y eficiente**, tanto en el ámbito de la I+D+I pública como el empresarial, aprovechando el talento científico de Asturias y poner toda esa actividad generada a disposición de la comunidad investigadora y de las instituciones, con criterios de **“Ciencia excelente abierta”**.

Pretendemos continuar desarrollando el liderazgo compartido que nos ha movido a través de medidas apropiadas que faciliten: la transferencia de conocimiento y la creación de cadenas de valor y riqueza de manera robusta, con la plena participación de nuestros patronos y

Elaborado		Aprobado
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024

	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

asociados, la **Universidad de Oviedo, del CSIC, la FIO, las empresas y de los centros tecnológicos** con los que intentamos explorar cómo movilizar conjuntamente inversiones o nuevas oportunidades ligadas a la investigación e innovación en el sector biomédico y sanitario.


FINBA, tras la prórroga sucesiva del Convenio de fecha 5 de abril de 2016 (BOPA núm. 96 de 26 de abril de 2016) por el que se crea el Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (**ISPA**), sigue apostando por su revisión. Con posterioridad a la fecha de constitución del Instituto, el 22 de febrero de 2019 se suscribió otro convenio de asociación al ISPA del CSIC, también pendiente de renovación, y el pasado año 2023 se ha suscrito otro nuevo acuerdo de asociación al ISPA de la Fundación de Investigación Oftalmológica (FIO). Todo ello debe ser tenido en cuenta en el proceso de renovación del Convenio.

FINBA, formando parte del máximo órgano colegiado de gobierno del ISPA (Consejo Rector), conforme al Real Decreto 279/2016, de 24 de junio de acreditación de Institutos Sanitarios, se reconoce como la estructura de gestión del **ISPA**, y atiende a través de su Oficina Técnica de Gestión (OTG) la gestión del ISPA, siempre en plena sintonía con la Dirección Científica del Instituto, prestando el soporte necesario en todo lo que precise en proyectos del Instituto, también en recursos humanos, al tiempo que actúa como oficina de transferencia de resultados de la investigación.

**Las Obligaciones, responsabilidades, funciones y objetivos de FINBA en el marco de actuación del ISPA son las siguientes:**

1. Obligaciones derivadas de la representación institucional de FINBA en la Comisión Mixta de Seguimiento de los Convenios de Asociación en la constitución del ISPA
2. Obligaciones derivadas de la participación de FINBA en el Consejo Rector del ISPA
3. Responsabilidades derivadas de la representación legal del ISPA asumidas por el patronato, delegadas en la Junta de Gobierno y en el Director de FINBA, nombrado por el Patronato según Artículo 30º de los Estatutos de FINBA
4. Objetivos vinculados a la retribución de la variable del Director de FINBA, en relación con el plan de actuación de FINBA, a propuesta de la presidencia y su ratificación por el Patronato.
5. Obligaciones derivadas del Artículo 4 en su punto c) Requisitos necesarios para el otorgamiento de la acreditación como IIS del Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria

Elaborado		Aprobado	
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024	

	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

6. Responsabilidades derivadas de los Criterios e indicadores para la evaluación de la acreditación del ISPA y en lo relativo al Criterio 1.4.-Gestión única y separada.
7. Obligaciones de la OTG de FINBA, bajo la dirección y supervisión de la Junta de Gobierno de FINBA, asumidas por la Dirección de la fundación, según Artículo 31º de los Estatutos de FINBA.


**Finalmente, el Mapa relacional de estructuras de gobierno, dirección, gestión y operativas de FINBA e Instituto ISPA actual**, tras la experiencia de estos años en FINBA, nos indica que, para integrar mejor la visión compartida del conjunto, deberíamos evolucionar en la Organización de FINBA y su Instituto, ISPA.



**En cuanto a cómo la Dirección pretende desarrollar la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Asturias (FINBA)**

En el plan de actuación 2025 se contendrán las acciones a desarrollar para seguir fortaleciendo la Fundación y su gestión, que es indisoluble del fortalecimiento de la gestión relativa al ISPA, forma de garantizar lo previsto en la acreditación por el ISCIII del Instituto, al cual tiene orientada su actividad fundamental. Así mismo, impulsaremos durante 2025 la revisión del Plan Estratégico 2022-2025, con el objetivo de disponer de un nuevo Plan 2026-2029, que, junto con la Dirección Científica y el Comité de Dirección, buscará la consolidación de nuestro instituto (ISPA).

<b>Elaborado</b>		<b>Aprobado</b>
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024

	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

### Claves del Plan Estratégico 2022-2025, nuestra referencia hoy

El Instituto de Investigación del Principado de Asturias (ISPA) y la FINBA han impulsado, tras la acreditación del ISPA por el ISCIII, el desafío de disponer de un **Plan Estratégico 2022-2025**, cuyo desarrollo se fue reflejando en las diferentes acciones estratégicas que marcaron su transformación durante estos años. Para que este planteamiento se pueda ajustar mejor a nuestra realidad, el **nuevo Plan Estratégico 2026-2029**, lo seguiremos diseñando con la plena colaboración de la Dirección del HUCA, tal como lo hemos hecho en el vigente Plan. Una ambición siempre presente es seguir contribuyendo a fomentar un ecosistema para una sociedad comprometida con la investigación y abierta a la innovación, que se interese por la ciencia y participe en los avances en biomedicina y sanidad.

Este nuevo Plan Estratégico 2026-2029, pues no podría ser de otra manera, pretende continuar con la mejora del servicio que FINBA/ISPA presta a la sociedad, garantizando, desde una perspectiva de responsabilidad social, la misión que tiene encomendada. También seguirá estando en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, basándonos en las prácticas de gobierno abierto, la participación ciudadana antes reseñada, la transparencia y la rendición de cuentas.


El Plan siempre pivotará sobre la idea de generar conocimiento, bienestar en la ciudadanía, así como el crecimiento económico y el fortalecimiento de las estructuras científicas biomédicas y sanitarias en Asturias. Asimismo, seguirá manteniendo su vocación de confluencia con las líneas de acción de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 y sucesivos programas, y con el Programa Marco Europeo de Investigación e Innovación, Horizonte Europa 2021-2027. En definitiva, todo el Plan estará enraizado con la Acción Estratégica en Salud del ISCIII.

**Los ejes sobre los que se estructuró nuestra acción 2022-2025 ya estaban alineados con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027**, que estamos sometiendo a una nueva reflexión para redefinir nuestra estrategia 2026-2029:

#### **Eje 1.- Organización integrada y armónica, que busca Excelencia científica y generación de conocimiento:**

1.1-Desarrollo de **planes propios del ISPA que actúen como dinamizadores de la investigación e innovación en el ámbito clínico:** hospitalaria y primaria, Intensificaciones, captación de talento post-residencia con acciones de mentoring para personal sanitario en formación, entre otras.

Elaborado		Aprobado
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024

	<p align="center"><b>Plan de Actuación 2025</b></p>	<p align="right">Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25</p>
---	---	--

1.2- Desarrollo del Plan Científico aprobado, enfocado a **la priorización en aquellas áreas de interés que estén alineadas con la acción estratégica en salud nacional e internacional**, pero, también, respondiendo a las necesidades y capacidades de nuestro ámbito sanitario.

1.3-Propuesta de desarrollo de un **área transversal de Medicina de Precisión y Terapias Avanzadas** que englobaría a todas las instituciones, grupos de investigación, plataformas, incluyendo entre ellas la **Unidad de Inmunoterapia Traslacional ISPA/FINBA-HUCA**, buscando sinergias entre básicos y el núcleo asistencial del Instituto. La idea es contribuir con un **“Nodo Asturias” al Consorcio Estatal en Red de Terapias Avanzadas en España (CERTERA), donde estamos inmersos y seguir profundizando en acciones que conduzcan a poder integrarse en el Proyecto FORTALECE.**


1.4- Las terapias avanzadas requieren el establecimiento de **vías de colaboración dentro del proyecto de transformación digital del sistema sanitario** previsto en el Plan España Digital 2025. (Proyecto “Cuélebre” en Asturias.). **El uso secundario de datos, un reto desde el punto de vista bioético** implica recopilar información genética, médica, histórica y de estilo de vida, del paciente para obtener una imagen completa y poder analizar los datos para identificar patrones, biomarcadores y posibles enfoques de tratamiento personalizado. El **Centro Demostrador FINBA (FINBA DATA TRUST) para el estudio de una Salud Única, será una excelente oportunidad** como ecosistema tecnológico donde varias organizaciones puedan compartir datos, siguiendo una serie de normas, estándares y protocolos para poder garantizar la seguridad, la privacidad, la interoperabilidad y el cumplimiento de regulaciones, a la vez que se mantiene la soberanía del dato de los proveedores del mismo.

**1.5.- Medicina Personalizada:** Las terapias avanzadas están siendo un precursor de ciertos aspectos de la medicina personalizada, pues la medicina personalizada en su conjunto abarca una enorme gama de estrategias y enfoques para adaptar los tratamientos médicos a las características únicas de cada paciente.

Los profesionales de la salud cada vez más utilizarán los datos analizados para tomar decisiones informadas con enfoques que contribuyen a al objetivo de implementar el plan de tratamiento personalizado, que puede abarcar terapias farmacológicas, cambios en el estilo de vida y otros enfoques.

Algunas de estas estrategias se integran en el enfoque que se quiere tener con nuestro proyecto del **Centro Demostrador FINBA (FINBA DATA TRUST) para contribuir al estudio de una Salud Única:**

Elaborado		Aprobado
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024

	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

1. Diagnóstico molecular: Utilización de pruebas genéticas y moleculares para identificar características específicas de la enfermedad de un paciente, lo que ayuda a guiar el tratamiento.
2. Biomarcadores: Identificación de biomarcadores en el cuerpo que pueden indicar la predisposición a una enfermedad o la respuesta a un tratamiento particular.
3. Datos clínicos y personales: Integración de datos médicos, historia clínica, estilo de vida y otros factores personales para tomar decisiones de tratamiento más informadas.
4. Medicina de precisión: Uso de herramientas avanzadas, como la Bioinformática o la secuenciación del genoma, para comprender mejor las bases genéticas de las enfermedades y diseñar tratamientos específicos.
5. Tecnologías y sensores para realizar un seguimiento continuo de la salud de un paciente y ajustar los tratamientos en función de los datos en tiempo real.
6. Farmacogenómica: Personalización de la prescripción de medicamentos en función de la genética del paciente para mejorar la eficacia y reducir los efectos secundarios.


En resumen, la medicina personalizada abarca una variedad de estrategias que van más allá de las terapias avanzadas y se centran en comprender y tratar a cada paciente de manera única, considerando tanto los aspectos biológicos como los clínicos y los determinantes sociales.

1.6- Seguiremos el próximo año 2025 promoviendo la investigación clínica independiente, **impulsando la realización de ensayos clínicos en fases tempranas, fase I y fase II**, donde el Sistema sanitario adquiere un nuevo protagonismo. En esta línea anunciamos nuestra intención de concurrir a la **Convocatoria Competitiva del ISCIII para la creación de una Unidad de Investigación Clínica Independiente (UiCI) en el espacio HUCA**, con vocación de irradiar esa idea al conjunto del SESPA.

1.7- Desarrollar el **Área transversal de Innovación**, avanzando en la implantación de un sistema de gestión de la innovación bajo los requisitos de la norma UNE de gestión de la innovación, tanto en el Área Sanitaria IV como en la FINBA. Por otro lado, buscaremos que el Comité de Innovación sea más ágil y ejecutivo.

La iniciativa de referencia en Innovación será el desarrollo de un **Centro de Transformación del Conocimiento en Salud**, con amplitud de miras y pensando en el Sistema sanitario, en la Universidad y en nuestros asociados. El eje de la acción pivotará sobre la Ciencia de Datos, por lo que estamos inmersos en una Convocatoria pública

Elaborado		Aprobado
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024

	<p align="center"><b>Plan de Actuación 2025</b></p>	<p align="right">Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25</p>
---	---	--

competitiva del **Ministerio de Transformación Digital y Función Pública**, a través de la cual nos proponemos crear la **Plataforma Tecnológica, un Espacio Demostrador del Dato y Casos de uso**, antes referenciada. El **Centro de transformación del Conocimiento en Salud**, proyecto de FINBA, estará alineado con los estándares internacionales más exigentes de la Estrategia Europea del Dato, buscando un entorno de datos sectoriales de alto valor e impacto, capaz de atraer talento e inversión global. Este Centro no solo tiene un potencial disruptivo en términos de digitalización avanzada de sectores estratégicos, sino que también impulsa la innovación en salud mediante la reutilización segura para usos secundarios de datos.

**1.8- Contribuir a la implantación y transferencia de las I+D+i en el ámbito sanitario** seguiremos colaborando en la elaboración e implantación de Guías de Práctica Clínica, cooperando con las Comisiones Clínicas del HUCA y la Oficina de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Principado de Asturias (OETSPA)

**1.9- Impulsar la integración de los grupos del instituto en consorcios/grupos de trabajo nacionales e internacionales** y su participación en convocatorias de investigación e innovación, tanto nacionales como internacionales, buscando sinergias entre centros y que faciliten la colaboración, así como las alianzas con entidades privadas o actores clave no científicos.

**1.10- Generación de networking** como la forma para fortalecer una plataforma de conocimiento en Asturias, también a nivel nacional e internacional, en todas las áreas, entre centros de investigación científica y tecnológica y Universidad.


## **Eje 2- Gobernanza y Gestión**

### **2.1-Administración transparente, ágil y ajustada a las necesidades**

Esta línea estratégica transversal incluiría acciones relacionadas con la gestión financiera, gestión de RRHH y gestión de equipos e infraestructuras, en la idea de que la organización funcione eficazmente, pero también se tendrían que proponer acciones que identifiquen los órganos de gobierno y la función directiva del conjunto, para fortalecer la necesidad de armonización de funciones diferenciadas expresada en anteriores patronatos para la generación de “marca”.

En general, a la ciencia desarrollada por las instituciones públicas se le imponen las mismas reglas que para el resto de las administraciones, tienen que pasar por demasiados trámites para poder ser aprobadas, se tarda en reponer o comprar tecnologías o proveerse de servicios, no estando el tiempo alineado con la necesidad.

Elaborado		Aprobado
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024

	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

Nuestra naturaleza jurídica nos facilita el disponer de otros instrumentos de gestión que resultan más efectivos y eficientes, sin resultar anómalos o carecer de transparencia.

## 2.2- Búsqueda de nuevas vías de financiación de recursos diversos, materiales y/o humanos


- Participación en **convocatorias nacionales de investigación sanitaria** (convocatorias para financiación de proyectos, de recursos humanos, de incorporación a redes y a CIBERs) y en acciones internacionales (convocatorias ISCIII acción conjunta internacional, EU4Health (nuevo Programa de Salud de la Unión Europea), Horizon Europe etc). Para la internacionalización de ISPA/FINBA es de interés, tal como ya se ha mencionado, la interacción para colaborar con otros ámbitos institucionales especializados en Proyectos Europeos.
- Potenciar la participación en **convocatorias asociadas a desarrollo tecnológico e innovación en salud y de Investigación Clínica Independiente.**
- Promover con participación de los investigadores de acciones para obtener recursos de terceros vía **convenios suscritos, contratos o acciones de mecenazgo** con la finalidad obtener nuevas capacidades en recursos humanos y materiales.
- Favorecer la **explotación de los resultados de la +D+I con terceros o generando nuevas herramientas como la creación de Spin-OFF y Start-up.**
- Reforzar nuestra dotación científico-tecnológica a través de la concurrencia a **convocatorias competitivas en infraestructuras**, nacionales o internacionales.
- Orientar las **convocatorias intramurales** hacia necesidades y áreas prioritarias del Instituto.

2.3- Implementar **canales de comunicación interna** que impulsen la proactividad del ISPA en ese nuevo marco.

Esta línea de acción pretende sistematizar las reuniones periódicas con los Coordinadores de las Áreas de Investigación para el seguimiento del Plan Científico Compartido del Instituto y sobre sus actividades, así como con las áreas verticales y transversales.

Asimismo, insistir en establecer un cronograma de actividades con los Coordinadores de Comisiones/Comités o Unidades para la puesta en común indicadores de seguimiento fiables en **términos de resultados** de todos los Planes de Actuación en el Instituto.

Elaborado		Aprobado
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024

	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

#### 2.4- Promover la motivación tanto profesional como personal

Avanzar en el 2025 en la estrategia institucional para seguir incorporando personal investigador del ámbito clínico, captación de nuevo talento y el desarrollo de la carrera profesional de investigadores, personal técnico y de gestión.

Continuar la línea de trabajo iniciada con la Implantación “Acción Plan” de la estrategia europea en **HSR4R**, así como promover un sistema de relevo generacional y la potenciación del liderazgo femenino.

FINBA/ISPA ha recibido el informe de evaluación provisional sobre el Plan de Acción HRS4R (Interim Assessment: EC Consensus Report|EURAXESS) que reconoce que se cuenta con un plan estratégico que contempla prioridades destinadas a crear un ecosistema de talentos dentro de la institución, también en colaboración con otros actores clave (por ejemplo, la Universidad de Oviedo, CSIC). Sin embargo, esta estrategia tan ambiciosa dice que no se refleja adecuadamente en el Plan de Acción HRS4R actualizado e igualmente ambicioso para los próximos tres años, ya que no se han añadido nuevas acciones al Plan de Acción HRS4R que hemos presentado durante la evaluación inicial. También consideran que se desarrollado en la organización una política OTM-R (Open Transparent and Merit-based Recruitment of Researchers)


Se promoverán iniciativas con los profesionales y usuarios que permitan avanzar en su grado de satisfacción en diferentes aspectos, considerando también los relativos al entorno laboral y aspectos sociales como son la responsabilidad profesional, equidad, género e igualdad y respeto entre profesionales. La frecuencia de las reuniones celebradas por los órganos de gobernanza de HRS4R y, en general, sobre el sistema de seguimiento o cualquier otra medida destinada a garantizar que las acciones propuestas se implementen realmente (por ejemplo, quién supervisa qué, cuándo, cómo).

#### Eje 3- Visibilidad y Alianzas

Desarrollar acciones alineadas con los principios de investigación e innovación responsable, la gestión transparente, la igualdad de género, la ética en la investigación, el acceso abierto a la ciencia, la formación y la cultura científica y la participación ciudadana.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se prestará especial atención al ODS3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades. En relación con el ODS5 (igualdad de género), el ISPA impulsará y fomentará las medidas necesarias para conseguir una igualdad efectiva tanto a nivel interno como en las actuaciones que deriven de sus funciones. Formarían parte de su perímetro de intervención el contribuir a los ODS8, Trabajo decente y crecimiento económico; ODS9,

Elaborado		Aprobado
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024


	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

industria, innovación e infraestructura; ODS10, reducción de desigualdades y ODS17, alianzas para lograr los objetivos:

- Buscaremos profesionalizar y seguir con apoyo externo en nuestra **estrategia de comunicación externa** que nos haga más visibles y potencie la interacción con la ciudadanía, favoreciendo actividades divulgativas de cultura científica e impulsando la internacionalización de ISPA/FINBA, fomentando su visibilidad y colaboración con otros agentes nacionales e internacionales y otras partes interesadas del sector Salud.
- Implantar **prácticas de ciencia abierta** (Open Science) elaborando un Plan de OS, alineado con estrategias nacionales e internacionales en Ciencia Abierta y fomentando acciones formativas en planes de Gestión de Datos, repositorios etc.
- **Seguir mejorando nuestra nueva página web**, creando nuevas funcionalidades que nos hagan ganar en transparencia al disponer de un área interna profesional y un área de libre acceso que incluya ente otras cosas información útil para actores clave no científicos, o público en general, así como un buzón/blog para consultas o para animar las Donaciones (Testamento solidario).
- Desarrollar de forma identificable un **Plan de Participación Ciudadana en ISPA/FINBA**.
- Seguir desarrollando las **líneas de actuación que contribuyen a la sostenibilidad medioambiental y a la reducción de riesgos, la (Bioseguridad)**, pues pueden afectar a la salud de los profesionales o la ciudadanía.

Una iniciativa interna hacia la sociedad que pretendemos impulsar y hacerla más explícita es dedicar un tiempo al año, aprovechando que se celebró este año 2024 el 10º aniversario de la creación de FINBA, a las instituciones públicas y el mundo de la empresa, para que sigan comprometidos en nuestro patronato, pues han mostrado en tiempos difíciles su fidelidad. También pensaremos en nuestros benefactores y en todos aquellos que quieran profundizar en el mecenazgo y en su apoyo a través de donaciones.

Elaborado		Aprobado	
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024	

	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

**2. El plan de actuación previsto para el año 2025** se articulará de manera flexible con las bases previstas en las siguientes actividades:

**ACTIVIDAD 1**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>Desarrollo del Plan Estratégico del ISPA</b>
Tipo de actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias
<b>Presupuesto total</b>	<b>2.079.196,30 €</b>

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

Dentro de esta actividad se recogen acciones para continuar desarrollando la estrategia del ISPA. Se desarrollan programas propios de recursos humanos, soporte al programa de formación e iniciativas de promoción investigadora, así como soporte a servicios comunes de investigación y plataformas.

El presupuesto recoge personal investigador estabilizado y convocatorias intramurales de personal investigador predoctoral, postdoctoral e investigador junior. Se inicia además el lanzamiento de una convocatoria intramural de intensificación.

Se continúa dando soporte al programa de formación del Instituto, con promoción de las estancias en otros centros, tanto nacionales como internacionales, asistencia a cursos y congresos y premios a las mejores tesis doctorales.

Adicionalmente, se destina una partida a refuerzo de iniciativas de promoción investigadora, con la intención poner en marcha actuaciones que se consideren de interés en las líneas estratégicas del Instituto, como refuerzo o rescate de proyectos o bien iniciativas propias de carácter relevante.

Respecto a los servicios comunes de apoyo a la investigación, se recoge el coste de personal estable en las plataformas de soporte a la investigación así como otros costes asociados al mantenimiento de las plataformas.


Por otro lado, se prevé una partida en el marco de negociación de la carrera profesional.

En cuanto a las inversiones, se dota una previsión para posibles adecuaciones de salas comunes o adaptaciones de espacios.

<b>Elaborado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección 16/12/2024	Patronato Fecha: 23/12/2024


<b>1.1. Personal estabilizado</b>	<b>458.313,74</b>
Previsión personal estabilizado	
3 Investigadores R4	
4 Investigadore R3 Nivel 2 Técnico y Titulado superior	
<b>1.2. Convocatorias Intramurales</b>	<b>534.857,49</b>
La previsión de convocatorias intramurales, incluyendo mantenimiento de contratos vigentes y nuevas convocatorias, así como el coste de las evaluaciones externas:	
6 contratos predoctorales	
4 contratos postdoctorales nivel 1	
3 contratos postdoctorales nivel 2	
Convocatoria de intensificación	
<b>1.3. Plan de apoyo al programa de formación</b>	<b>50.000,00</b>
Las acciones que se proponen dentro de este programa se englobarían en:	
- Premios a las mejores tesis	
- Conferencias y seminarios	
- Plan de estancias cortas	
- Bolsas de viaje para formación y asistencias a congresos	
<b>1.4. Soporte a proyectos de investigación.</b>	<b>90.000,00</b>
Refuerzo de proyectos estratégicos del ISPA	
<b>1.5. Refuerzo de iniciativas de promoción investigadora</b>	<b>120.000,00</b>
Proyectos propios y dinamización de acciones de interés del Instituto, complementarias o de iniciativa propia.	

<b>Elaborado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección 16/12/2024	Patronato Fecha: 23/12/2024

	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

<b>1.6. Plataformas científico-técnicas de servicios comunes</b>	<b>358.146,66</b>
Costes laborales de personal técnico de plataformas y servicios comunes: -Coordinadora laboratorios y salas de cultivo -Técnico superior de apoyo coordinación -Técnico especialista Citometría -Técnico superior de apoyo Citometría -Técnico superior Animalario -2 Técnicos Análisis estadístico -Técnico especialista Proteómica -Técnico especialista Bioseguridad -Técnico superior Terapias Avanzadas	
Consumibles comunes y EPIs, gastos bioseguridad	<b>27.878,41</b>
Previsión de amortización de los equipamientos de servicios comunes en funcionamiento	<b>120.000,00</b>
<b>1.7. Inversiones en adecuación de salas</b>	
Previsión de posibles adecuaciones ante la necesidad de reforzar salas de cultivo celular y otras posibles adaptaciones en el edificio ISPA-FINBA.	<b>200.000,00</b>
<b>1.8. Provisión puesta en marcha de la carrera profesional</b>	
Partida económica en previsión de avance en negociación colectiva	<b>120.000,00</b>


<b>Elaborado</b>		<b>Aprobado</b>
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024

	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

### Recursos económicos empleados en la actividad 1

Gastos / Inversiones	Actividad
	Previsto
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Gastos de personal (coste completo)	1.471.317,89
Otros gastos de la actividad	287.878,41
Amortización del Inmovilizado	120.000,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.879.196,30 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	200.000,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
<b>Subtotal recursos</b>	<b>200.000,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.079.196,30 €</b>

<b>Elaborado</b>		<b>Aprobado</b>
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024

 <b>FINBA</b> <small>Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias</small>	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

## ACTIVIDAD 2


### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>Soporte a Grupos Clínicos para Investigación e Innovación Clínica</b>
Tipo de actividad *	Económica mercantil
Identificación por subsectores	Gestión EECC, estudios observacionales, colaborativa
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias
<b>Presupuesto</b>	<b>2.278.155,20 €</b>

### Descripción detallada de la actividad prevista.

	Euros
<p>El objetivo de la actividad es el impulso y desarrollo con calidad de ensayos clínicos con medicamentos en fases tempranas y estudios observacionales realizados por investigadores del SESPA, en desarrollo de la investigación clínica y beneficio de los pacientes de la población asturiana.</p> <p>Se prevé en 2025 un impulso a la investigación clínica con la creación de una Unidad de Investigación Clínica Independiente (UiC) financiada en convocatoria competitiva por el Instituto de Salud Carlos III, que permitirá abordar la puesta en marcha de esta unidad.</p> <p><b>Gestión de recursos para ensayos</b></p> <p>Personal técnico de soporte a EECC y EEOO 18 profesionales de Soporte a la investigación clínica (coordinadores, gestores de datos) <span style="float: right;"><b>623.438,42</b></span></p> <p>Personal de gestión de contratos y coordinación de la unidad (Responsable de Unidad, 2 gestores y 2 administrativos de apoyo) <span style="float: right;"><b>212.129,55</b></span></p> <p>El presupuesto destinado a la creación de la Unidad de Investigación Clínica para el año 2025:</p> <p>Personal <span style="float: right;"><b>242.000,00</b></span></p> <p>Otros gastos <span style="float: right;"><b>1.442.587,23</b></span></p>	


<b>Elaborado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección 16/12/2024	Patronato Fecha: 23/12/2024

	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

### Recursos económicos empleados en la actividad 2

Gastos / Inversiones	Actividad
	Previsto
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Gastos de personal	1.077.567,97
Otros gastos de la actividad	1.200.587,23
Amortización del Inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
<b>Subtotal gastos</b>	<b>2.278.155,20 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal recursos	
<b>TOTAL</b>	<b>2.278.155,20 €</b>

<b>Elaborado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección 16/12/2024	Patronato Fecha: 23/12/2024

	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

### ACTIVIDAD 3


#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>Soporte Estructura Oficina Técnica de Gestión y sistema de gestión de I+D+i</b>
Tipo de actividad *	Propia
Identificación por subsectores	Gestión I+D+i
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias
<b>Presupuesto</b>	<b>842.720,29 €</b>

#### Descripción detallada de la actividad prevista.

	Euros
Esta actividad comprende el mantenimiento de los gastos generales, así como el personal de dirección y gestión económica, de recursos humanos y soporte a la Dirección	
<b>Acción 3.2. Gastos generales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte de la herramienta de gestión “Fundanet” <span style="float: right;">35.781,00</span></li> <li>• Arrendamientos <span style="float: right;">21.135,60</span></li> <li>• Subcontratación de servicios de asesoramiento laboral y fiscal <span style="float: right;">40.476,00</span></li> <li>• Servicio jurídico externo, incluyendo la protección de datos y compliance <span style="float: right;">43.200,00</span></li> <li>• Auditoría obligatoria de Cuentas Anuales <span style="float: right;">7.500,00</span></li> <li>• Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud <span style="float: right;">25.000,00</span></li> <li>• Póliza de seguros. R Civil de actividad, Accidentes <span style="float: right;">40.000,00</span></li> <li>• Gastos generales de oficina y reprografía <span style="float: right;">25.000,00</span></li> <li>• Otros gastos: Cuotas AEF y REGIC <span style="float: right;">4.500,00</span></li> <li>• Gastos de mantenimiento informático <span style="float: right;">35.000,00</span></li> <li>• Gastos de viajes <span style="float: right;">20.000,00</span></li> <li>• Servicio contratado de Conserjería (CEE) <span style="float: right;">16.610,00</span></li> </ul>	
<b>Acción 3.4. Costes de personal de Gestión</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costes salariales</li> </ul> Comprenden costes salariales de la Dirección de la Fundación y de la Unidad Económica, Recursos Humanos, Apoyo a la Dirección Científica, Secretaría y Técnico en informática.	<b>528.517,69</b>


Elaborado	Aprobado
Dirección 16/12/2024	Patronato Fecha: 23/12/2024

	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

### Recursos económicos empleados en la actividad 3

Gastos / Inversiones	Actividad
	Previsto
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Gastos de personal	528.517,69
Otros gastos de la actividad (sin IVA)	314.202,60
Amortización del Inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
<b>Subtotal gastos</b>	<b>842.720,29 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
<b>Subtotal recursos</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>842.720,29 €</b>

Elaborado		Aprobado
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024

	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

#### **ACTIVIDAD 4**

##### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>Soporte a gestión de proyectos y ayudas de Investigación e Innovación</b>
Tipo de actividad *	Propia
Identificación por subsectores	Gestión proyectos I+D+i
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias
Presupuesto de gasto	<b>5.037.933,66 €</b>

##### **Descripción de la actividad prevista:**


<p>Esta acción está encaminada a la concurrencia de los grupos de investigación adscritos al Instituto de Investigación a convocatorias competitivas de proyectos y redes de investigación e innovación, tanto de origen europeo, nacional o regional, así como a ayudas competitivas de recursos humanos para personal investigador y técnico, en los que se asume una cofinanciación por parte de la Fundación.</p> <p>Durante el año 2025 se mantienen vigentes los programas de apoyo a las plataformas de Biobanco y Plataforma ITEMAS, así como la financiación para el Consorcio Estatal en Red de Terapias Avanzadas en España (CERTERA)</p> <p>A fecha de cierre del ejercicio no es posible presupuestar el impacto de convocatorias de carácter regional al no estar desarrollado su programa de ayudas.</p> <p>Se recoge el coste de actividad de la Unidad de Innovación, reflejando el importe por la gestión y mantenimiento de patentes, así como costes salariales de la Unidad.</p> <p>Por último, se recogen aportaciones privadas vinculadas a la I+D+i aprobadas hasta la fecha, tanto en la vertiente de apoyo a la contratación de recursos humanos de investigación, como a proyectos de investigación o acciones de formación y difusión.</p>
--

<b>Elaborado</b>		<b>Aprobado</b>
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024

**Proyectos, Redes e Infraestructuras de I+D+i competitivos Plan Nacional**

FINANCIADOR	CÓDIGO	EJECUCIÓN	OVERHEAD	SUBVENCIÓN
ISCIII	RD24/0009/0027	29.500,00	6.195,00	<b>35.695,00</b>
ISCIII	RD24/0007/0009	28.750,00	6.037,50	<b>34.787,50</b>
ISCIII	RD24/0004/0029	28.575,00	6.000,75	<b>34.575,75</b>
ISCIII	RD24/0004/0016	19.575,00	4.110,75	<b>23.685,75</b>
ISCIII	RD24/0004/0006	28.575,00	6.000,75	<b>34.575,75</b>
ISCIII	IMP/00021	252.945,75	22.995,07	<b>229.950,68</b>
ISCIII	PI24/00641	65.082,64	13.667,36	<b>78.750,00</b>
ISCIII	PI24/00819	39.256,20	8.243,80	<b>47.500,00</b>
ISCIII	PI24/01059	14.721,07	3.091,43	<b>17.812,50</b>
ISCIII	PI24/01349	16.270,66	3.416,84	<b>19.687,50</b>
ISCIII	PI24/01530	17.303,72	3.633,78	<b>20.937,50</b>
ISCIII	PI24/01685	43.904,96	9.220,04	<b>53.125,00</b>
ISCIII	PI24/01785	19.886,36	4.176,14	<b>24.062,50</b>
ISCIII	CERT22/00037	166.804,00	0,00	166.804,00
ISCIII	PI23/00174	22.778,93	4.783,57	<b>27.562,50</b>
ISCIII	PI23/00567	29.648,76	6.226,24	<b>35.875,00</b>
ISCIII	PI23/00833	29.648,76	6.226,24	<b>35.875,00</b>
ISCIII	PI23/00862	36.880,17	7.744,83	<b>44.625,00</b>
ISCIII	PI23/01277	53.512,40	11.237,60	<b>64.750,00</b>
ISCIII	PI23/01576	40.495,87	8.504,13	<b>49.000,00</b>
ISCIII	PI23/00416	17.355,37	3.644,63	<b>21.000,00</b>
ISCIII	PT23/00077	80.000,00	12.800,00	<b>92.800,00</b>
ISCIII	PT23/00068	84.820,00	13.571,20	<b>98.321,20</b>
ISCIII	PI22/00167	40.800,00	8.568,00	<b>49.368,00</b>
ISCIII	PI22/00195	48.800,00	10.248,00	<b>59.048,00</b>
ISCIII	PI22/00218	10.800,00	2.268,00	<b>13.068,00</b>
ISCIII	PI22/00506	88.800,00	18.648,00	<b>107.448,00</b>
ISCIII	PI22/00559	22.800,00	4.788,00	<b>27.588,00</b>
ISCIII	PI22/00705	30.800,00	6.468,00	<b>37.268,00</b>
ISCIII	PI22/00738	85.200,00	17.892,00	<b>103.092,00</b>
ISCIII	PI22/01075	24.800,00	5.208,00	<b>30.008,00</b>
ISCIII	PI22/01125	48.800,00	10.248,00	<b>59.048,00</b>
ISCIII	PI22/01240	40.800,00	8.568,00	<b>49.368,00</b>
ISCIII	DTS22/00071	40.000,00	8.400,00	<b>48.400,00</b>
<b>ISCIII</b>	<b>TOTALES</b>	<b>1.648.690,62</b>	<b>272.831,65</b>	<b>1.875.462,13</b>

Elaborado		Aprobado	
Dirección		Patronato	
16/12/2024		Fecha: 23/12/2024	


 <b>FINBA</b> <small>Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias</small>	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

FINANCIADOR	CÓDIGO	EJECUCIÓN	OVERHEAD	SUBVENCIÓN
MICIN	PID2021-127534OB-I00	34.444,44	7.233,33	41.677,78
MICIN	PID2022-136403OA-I00	73.333,33	18.333,33	91.666,67
MICIN	PID2022-139071NB-I00	35.000,00	8.750,00	43.750,00
MICIN	PID2022-142020OB-I00	65.000,00	16.250,00	81.250,00
MICIN	PID2023-151388OB-I00	70.833,33	14.875,00	85.708,33
MICIN	PLEC2022-009490	14.722,22	2.194,44	16.916,67
MICIN	CPP22-009752	29.476,29	7.369,10	36.845,39
MICIN	GPE2023-001331-P	34.646,40	0,00	34.646,40
MICIN	CNS2023-144473-P	38.480,00	8.080,80	45.560,80
<b>TOTAL MINISTERIO CIENCIA</b>		<b>395.936,03</b>	<b>83.086,01</b>	<b>479.022,04</b>

#### Proyectos I+D+i Europeos

FINANCIADOR	CÓDIGO	EJECUCIÓN	OVERHEAD	SUBVENCIÓN
COM. EUROPEA	PARC HORIZON	21.776,79	5.444,20	27.220,98
COM. EUROPEA	CANCER PREVENTION AT WORK (CPW)	83.391,75	16.504,19	99.895,94
COM. EUROPEA	NOVEL EFFECT BIOMARKERS (NEMESIS)	13.918,80	3.479,70	17.398,50
COM. EUROPEA	TRASCAN SPELCASTER	64.140,00	9.435,00	73.575,00
COM. EUROPEA	TRASCAN DICE	102.375,00	14.343,75	116.718,75
COM. EUROPEA	RELECOV EU4HEALTH	13.266,64	0,00	13.266,64
<b>TOTAL FONDOS EUROPEOS</b>		<b>298.868,98</b>	<b>49.206,83</b>	<b>348.075,81</b>

Elaborado	Aprobado
Dirección 16/12/2024	Patronato Fecha: 23/12/2024

 <b>FINBA</b> <small>Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias</small>	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--


#### Ayudas de I+D+i competitivas para RRHH

TIPOLOGÍA	CÓDIGO	COSTE	SUBVENCIÓN	COFINANC.
INTENSIFICACIÓN 2024	INT24/00087	30.000,00	30.000,00	0,00
INTENSIFICACIÓN 2024	INT24/00019	30.000,00	30.000,00	0,00
INTENSIFICACIÓN 2023	INT23/00054	30.000,00	30.000,00	0,00
JUAN RODÉS	JR22/00066	45.000,00	45.000,00	0,00
RÍO HORTEGA	CM24/00080	30.000,00	30.000,00	0,00
RÍO HORTEGA	CM24/00122	30.000,00	30.000,00	0,00
MIGUEL SERVET 2024	CP24/00064	96.590,57	80.500,00	16.090,57
MIGUEL SERVET 2023	CP23/00058	56.590,57	40.500,00	16.090,57
MIGUEL SERVET 2023	CP23/00101	56.590,57	40.500,00	16.090,57
MIGUEL SERVET 2023	CP23/00105	56.590,57	40.500,00	16.090,57
MIGUEL SERVET 2021	CP21/00017	56.590,57	40.500,00	16.090,57
CONTRATO PFIS 2021	FI21/00138	31.902,25	26.900,00	5.002,25
CONTRATO PFIS 2022	FI22/00286	28.994,00	21.800,00	7.194,00
CONTRATO PFIS 2022	FI22/00148	27.398,00	20.600,00	6.798,00
CONTRATOS PFIS 2023	FI23/00037	27.398,00	20.600,00	6.798,00
CONTRATOS PFIS 2023	FI23/00007	27.398,00	20.600,00	6.798,00
CONTRATOS PFIS 2023	FI23/00207	27.398,00	27.398,00	0,00
CONTRATOS PFIS 2024	FI24/00135	27.398,00	20.600,00	6.798,00
SARA BORRELL 2023	CD23/00037	41.918,94	30.000,00	11.918,94
SARA BORRELL 2024	CD24/00095	41.918,94	30.000,00	11.918,94
FPI 2023	PID2022-136403OA	29.333,00	29.333,00	0,00
SEVERO OCHOA	BP20-030	26.748,00	21.206,59	5.541,41
SEVERO OCHOA	BP20-033	23.983,75	21.206,59	2.777,16
SEVERO OCHOA	BP20-046	23.983,75	21.206,59	2.777,16
SEVERO OCHOA	BP20-081	23.983,75	21.206,59	2.777,16
SEVERO OCHOA	BP20-143	23.983,75	21.206,59	2.777,16
SEVERO OCHOA	BP20-152	23.863,72	21.206,59	2.657,13
SEVERO OCHOA	BP21-026	23.591,33	21.616,04	1.975,29
SEVERO OCHOA	BP21-032	23.591,33	21.616,04	1.975,29
SEVERO OCHOA	BP21-044	23.591,33	21.616,04	1.975,29
SEVERO OCHOA	BP21-169	23.591,33	21.616,04	1.975,29
SEVERO OCHOA	BP22-020	23.591,33	21.616,04	1.975,29
AYUDAS MOVILIDAD	MV24/00081	10.235,00	10.235,00	0,00
CONTRATO GIS	GIS24/00006	32.137,85	26.900,00	5.237,85
<b>TOTALES</b>		<b>1.185.398,30</b>	<b>979.811,23</b>	<b>203.023,16</b>

Adicionalmente, se asumirá la cofinanciación por subidas salariales no financiadas en proyectos públicos.

Elaborado	Aprobado
Dirección 16/12/2024	Patronato Fecha: 23/12/2024




 <b>FINBA</b> <small>Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias</small>	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

**PROYECTOS Y OTRAS COLABORACIONES DE ORIGEN PRIVADO**

<b>AYUDAS DE CARÁCTER COMPETITIVO</b>			
<b>Proyectos, Redes e Infraestructuras de I+D+i</b>	<b>AYUDA</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>COSTES IND.</b>
Proyectos activos Galbán convocatoria 2023	35.000,00	35.000,00	0,00
Proyecto Galbán convocatoria 2024	23.586,50	23.586,50	0,00
Mutua Madrileña proyecto Salud Mental	25.000,00	23.750,00	1.250,00
Mutua Madrileña grupo Señalización BMPs	36.666,67	34.833,33	1.833,33
Proyecto Hevolution	451.366,51	322.404,65	128.961,86
Proyecto Hevolution	93.267,50	73.715,80	19.551,70
Proyecto AECC ORL	100.000,00	100.000,00	0,00
Convenio PMP Idibell	28.500,00	25.650,00	2.850,00
Ayuda SEN Metabolismo Óseo	24.000,00	20.512,80	3.487,20
Fundación Eugenio Rodríguez Pascual	13.260,00	13.000,00	260,00
CaixaResearch Health 2023	50.215,00	45.650,00	4.565,00
<b>Ayudas a Recursos Humanos Competitivas</b>			
AECC Investigador Predoctoral	27.100,00	27.100,00	0,00
AECC Investigador Predoctoral	24.500,00	24.500,00	0,00
<b>TOTALES AYUDAS COMPETITIVAS</b>	<b>932.462,18</b>	<b>769.703,08</b>	<b>162.759,09</b>
<b>AYUDAS NO COMPETITIVAS</b>			
<b>Convenios de RRHH</b>			
Beca Sabadell Predoctoral	25.000,00	25.000,00	0,00
Convenio Ashisto C.L.Larrea	31.500,00	31.500,00	0,00
Fresenius Kabi grupo ENDO	22.000,00	20.000,00	2.000,00
Persan Pharma Endo Cabueñes	18.212,15	16.556,50	1.655,65
Beca Boston Scientific	3.450,00	3.032,05	417,95
Becas Janssen	100.000,00	90.909,09	9.090,91
<b>Otros convenios y colaboraciones clínicas</b>			
Caja Rural Colaboración Oncología Molecular	110.000,00	110.000,00	0,00
Caja Rural Colaboración Grupo Endocrino	20.000,00	20.000,00	0,00
Colaboración Abbot Cardiología	19.000,00	16.239,32	2.760,68
Estudio ENCAMI	120.000,00	102.564,10	17.435,90
Acciones formativas oncología/hematología/digestivo	50.000,00	45.454,55	4.545,45
<b>TOTALES OTRAS COLABORACIONES Y AYUDAS</b>	<b>519.162,15</b>	<b>481.255,61</b>	<b>37.906,54</b>
<b>TOTALES ACCIONES DE FINANCIACIÓN PRIVADA</b>	<b>1.451.624,33</b>	<b>1.250.958,69</b>	<b>200.665,63</b>

<b>Elaborado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección 16/12/2024	Patronato Fecha: 23/12/2024


	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

#### Recursos económicos empleados en la actividad 4

Gastos / Inversiones	Actividad
	Previsto
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Gastos de personal	1.657.076,98
Otros gastos de la actividad	3.380.856,68 (*)
Amortización del Inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
<b>Subtotal gastos</b>	<b>5.037.933,66 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
<b>Subtotal recursos</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>5.037.933,66 €</b>

\* Teniendo en cuenta que las ayudas a grupos pueden destinarse tanto a personal como otros gastos de actividad.

<b>Elaborado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección 16/12/2024	Patronato Fecha: 23/12/2024

	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

## ACTIVIDAD 5

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Soporte al nuevo Centro de Transformación del Conocimiento en Salud y Centro Demostrador del Dato.
Tipo de actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias
Presupuesto de gasto	<b>5.630.374,00 €</b>

### Descripción de la actividad prevista:

Durante el ejercicio 2025 se continuará desarrollando el proyecto del Centro de Transformación del Conocimiento en Salud, un centro que coordinará la formación y entrenamiento de profesionales, investigadores y estudiantes del ámbito de la salud, apoyado en a tecnologías innovadoras y procesos inteligentes.

La Ciencia de Datos será un eje principal de esta estrategia, que tendrá su plan de acción en el año 2025 a través de la Convocatoria pública competitiva del Ministerio de Transformación Digital y Función Pública, para la creación de la Plataforma del Centro Demostrador del Dato y Casos de uso.

#### Recursos empleados en la actividad:

Continuidad proyecto Centro de Transformación del conocimiento: **700.000,00**  
 Consultoría técnica y desarrollo del proyecto arquitectónico

Proyecto Espacio de Datos, financiado para dos subprogramas:


- Centro Demostrador, por un total concedido de **2.626.036 €** distribuidos en:

Costes de personal	<b>480.787,00</b>
Costes de materiales, licencias y otros	<b>2.073.135,00</b>
Overhead	<b>72.114,00</b>

- Casos de Uso, por un total concedido de **2.454.492 €** distribuidos en:

Costes de personal	<b>520.285,00</b>
Costes de materiales, licencias y otros	<b>1.856.167,00</b>
Overhead	<b>78.040,00</b>


<b>Elaborado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección 16/12/2024	Patronato Fecha: 23/12/2024

 <p><b>FINBA</b> Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias</p>	<p><b>Plan de Actuación 2025</b></p>	<p>Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25</p>
---	--	--

**Recursos económicos empleados en la actividad 5**

Gastos / Inversiones	Actividad
	Previsto
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Gastos de personal	1.001.072,00 €
Otros gastos de la actividad	4.629.302,00 €
Amortización del Inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
<b>Subtotal gastos</b>	<b>5.630.374,00 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal recursos	
<b>TOTAL</b>	<b>5.630.374,00 €</b>

<b>Elaborado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección 16/12/2024	Patronato Fecha: 23/12/2024

	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

## **ACTIVIDAD 6**

### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Soporte las acciones de comunicación y difusión
Tipo de actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias
Presupuesto de gasto	<b>125.174,63 €</b>

### **Descripción de la actividad prevista:**

La misión de esta actividad es potenciar la comunicación y difusión de las acciones desarrolladas en el marco del Instituto de investigación.


Por un lado, gestionará la actividad de comunicación interna en coordinación con las áreas de gestión, y por otro, se encargará de dar servicio al conjunto de la comunidad investigadora en las necesidades de comunicación externa, divulgación, comunicación científica y eventos de difusión.

Igualmente dará soporte institucional actuando como enlace entre los distintos agentes y medios para facilitar el conocimiento de la sociedad de la labor del Instituto de Investigación.

#### **Recursos empleados en la actividad:**

Gestores de comunicación	<b>75.174,63</b>
Gastos de eventos y actividades de difusión	<b>15.000,00</b>
Contrato comunicación y página Web	<b>35.000,00</b>


<b>Elaborado</b>		<b>Aprobado</b>
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024

 <p><b>FINBA</b> Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias</p>	<p><b>Plan de Actuación 2025</b></p>	<p>Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25</p>
---	--	--

**Recursos económicos empleados en la actividad 5**

Gastos / Inversiones	Actividad
	Previsto
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Gastos de personal	75.174,63
Otros gastos de la actividad	50.000,00
Amortización del Inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
<b>Subtotal gastos</b>	<b>125.174,63 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal recursos	
<b>TOTAL</b>	<b>125.174,63 €</b>

<b>Elaborado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección 16/12/2024	Patronato Fecha: 23/12/2024


	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

### 3.- Previsión presupuestaria.

#### 3.1.- Normativa.

- Artículo 22. Corresponde al Patronato
  - b) Definir y aprobar los planes de actuación de la Fundación, así como las cuentas anuales.
  - c) Aprobar los presupuestos correspondientes a cada ejercicio y las operaciones de crédito.
  
- Artículo 28°. La Junta de Gobierno
  - Será responsable de la ejecución del presupuesto de la Fundación.
  - Le corresponde elaborar el programa anual de actividades de la Fundación para su posterior aprobación por el Patronato.
  
- Artículo 30°. La Dirección, en su punto 3 a) Concretar las actuaciones específicas de la Fundación que se han de realizar en cumplimiento del programa anual de actividades aprobado por el Patronato.
  
- Artículo 39°. Cuentas anuales y Plan de Actuación
  - Las cuentas anuales serán aprobadas por el Patronato en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio, sin que pueda delegar esta función en otros órganos de la Fundación, y se presentarán al Protectorado dentro de los diez días hábiles siguientes a su aprobación.
  - El Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar en el ejercicio siguiente. El Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la Fundación.

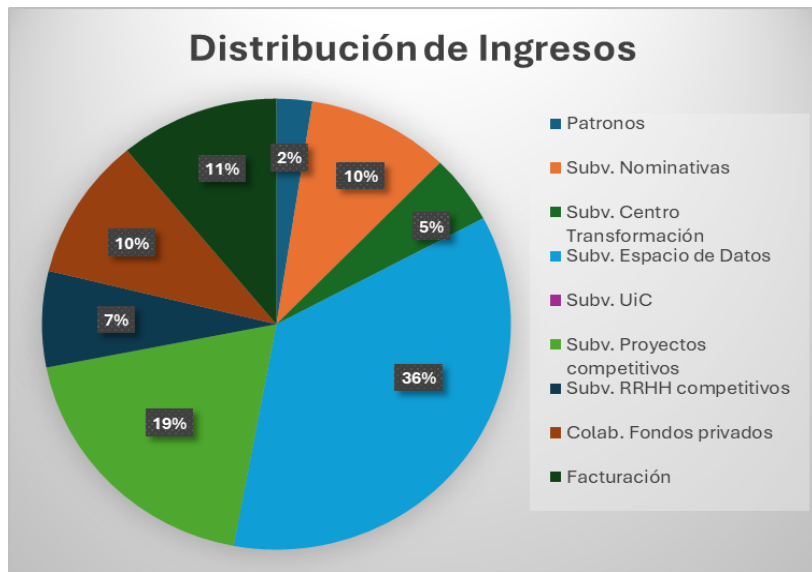
Elaborado		Aprobado
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024

	<b>Plan de Actuación 2025</b>	Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25
---	-----------------------------------	--

### 3.2.- Previsión de origen de fondos

#### Presupuesto de Ingresos

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
Patronos	2,22%	350.000,00
Subvenciones nominativas	8,86%	1.400.000,00
Subvención proyecto Centro de Transformación	4,43%	700.000,00
Subvención proyecto Espacio de Datos	32,17%	5.080.528,00
Subvención Unidad de Investigación Clínica	9,90%	1.564.030,54
Subvenciones públicas proyectos competitivos	17,11%	2.702.559,98
Subvenciones públicas ayudas RRHH competitivos	6,20%	979.811,23
Colaboraciones fondos privados	9,19%	1.451.624,34
Facturación plataformas	0,47%	75.000,00
Facturación unidad de ensayos clínicos	9,43%	1.490.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>15.793.554,09 €</b>




Elaborado		Aprobado	
Dirección 16/12/2024		Patronato Fecha: 23/12/2024	

**3.3.- Previsión presupuestaria de recursos empleados en las actividades.**

PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN							
Gastos/Inversiones	<u>Actividad 1</u> ISPA Plan Estratégico	<u>Actividad 2</u> Investigación Clínica	<u>Actividad 3</u> Gestión I+D+i	<u>Actividad 4</u> Proyectos y Ayudas I+D+i	<u>Actividad 5</u> Centro Transformación Centro Datos	<u>Actividad 6</u> Comunicación y difusión	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							0,00
a) Ayudas monetarias							0,00
b) Ayudas no monetarias							0,00
c) Gastos colab. y órganos de gobierno							0,00
Var. Exist.productos term y en curso							0,00
Aprovisionamientos							0,00
Gastos de personal	1.471.317,89	1.077.567,97	528.517,69	1.657.076,98	1.001.072,00	75.174,63	5.810.727,16
Otros gastos explotación	287.878,41	1.200.587,23	314.202,60	3.380.856,69	4.629.302,00	50.000,00	9.862.826,93
Amort. Inmovilizado	120.000,00						120.000,00
Deterioro y rtdo enajenación inmov.							0,00
Gastos financieros							0,00
Var. valor en instrumentos fin.							0,00
Diferencias de cambio							0,00
Deterioro y rtdo. enajenaciones de instrumentos fin.							0,00
Impto. sobre beneficios							0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.879.196,30</b>	<b>2.278.155,20</b>	<b>842.720,99</b>	<b>5.037.933,66</b>	<b>5.630.374,00</b>	<b>125.174,63</b>	<b>15.793.554,09</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Hco.)	200.000,00						200.000,00
Adq. Bienes Patrimonio Histórico							0,00
Cancelación deuda no comercial							0,00
<b>Subtotal inversiones</b>							
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>2.079.196,30</b>	<b>2.278.155,20</b>	<b>842.720,99</b>	<b>5.037.933,66</b>	<b>5.630.374,00</b>	<b>125.174,63</b>	<b>15.993.554,09</b>
	13,00%	14,24%	5,27%	31,50%	35,20%	0,78%	100%

Elaborado	Aprobado
Dirección 16/12/2024	Patronato Fecha: 23/12/2024

 <p><b>FINBA</b> Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias</p>	<p><b>Plan de Actuación 2025</b></p>	<p>Fecha: 23/12/2024 Período: 1/01/2025 a 31/12/25</p>
---	--	--

### 3.7.- Previsión de Resultados 2025

Concepto	AÑO 2025
<b>Presupuesto de Ingresos</b>	<b>15.793.554,09 €</b>
Patronos	350.000,00
Actividad propia	1.565.000,00
Subvenciones nominativas	2.100.000,00
Subvenciones competitivas	10.326.929,75
Aportaciones privadas	1.451.624,34
<b>Presupuesto de Gastos</b>	<b>15.793.554,09 €</b>
Gastos de personal	5.810.727,16
Gastos de explotación asociada a proyectos (incluye gastos corrientes y de recursos humanos)	3.380.856,68
Otros gastos de explotación	6.481.970,25
Amortizaciones	120.000,00
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>0,00</b>
<b>Presupuesto de Inversión</b>	<b>200.000,00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>15.993.554,09 €</b>

En Oviedo, a 23 de diciembre de 2024

Director Fundación

Presidenta Patronato

D. Faustino Blanco González

Dña. Eva Pando Iglesias

Elaborado	Aprobado
Dirección 16/12/2024	Patronato Fecha: 23/12/2024